NICARAGUA



Población: 5.788.163
Grupo de ingresos: Mediano
Ingreso nacional bruto per cápita: US$ 1.100

MARCO INSTITUCIONAL

Organismo rector	No
Financiado en el presupuesto nacional	—
Estrategia nacional de seguridad vial	No
Financiamiento para ejecutar la estrategia	—
Establecimiento de metas en cuanto a reducción de las defunciones	—
Meta en cuanto a reducción de las defunciones	—

VÍAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS

Auditorías formales obligatorias en la construcción de carreteras nuevas	No
Inspecciones periódicas de la infraestructura vial existente	No
Políticas para promover el desplazamiento a pie o en bicicleta	No
Políticas para promover la inversión en transporte público	Sí
Políticas para separar a los usuarios de las vías de tránsito a fin de proteger a los más vulnerables	No

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS

Vehículos registrados (2011)	445.974
Automóviles y vehículos livianos de 4 ruedas	279.668
Vehículos motorizados de 2 y 3 ruedas	115.541
Camiones pesados	43.998
Autobuses	6.767
Otros	0
Normas para vehículos aplicadas	
Foro Mundial de las Naciones Unidas para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	No
Programa de evaluación de automóviles nuevos	No
Reglamentación relativa a vehículos	
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles nuevos	—[a]
Cinturón de seguridad obligatorio en asientos delanteros y traseros en todos los automóviles importados	No

[a] No hay fabricantes/ensambladores de automóviles.

DATOS

Defunciones a causa del tránsito (casos notificados, 2010)	571[b], 84% hombres, 16% mujeres
PIB perdido por colisiones en las vías de tránsito (cifra estimada)	—

[b] Cifras de la policía (fallecidos en las 24 horas siguientes a la colisión en la vía de tránsito).

MÁS SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS

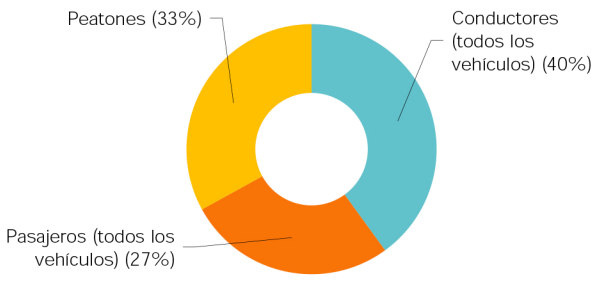
Sistema establecido de puntos por sanción o infracción	No
Límites de velocidad establecidos con carácter nacional	Sí
Las autoridades locales pueden reducir los límites	Sí
Límite máximo en vías urbanas	45 km/h
Eficacia de la aplicación	0 1 2 ③ 4 5 6 7 8 9 10
Ley nacional sobre la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol	Sí
Límite de concentración de alcohol en la sangre (población general)	0,05 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (jóvenes o conductores principiantes)	0,05 g/dl
Límite de concentración de alcohol en la sangre (conductores profesionales o comerciales)	0,05 g/dl
Pruebas aleatorias de alcoholemia o controles policiales	Sí
Eficacia de la aplicación	0 ① 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Defunciones por colisiones en las vías de tránsito relacionadas con el alcohol (%)	7%[c]
Ley nacional sobre uso del casco en motocicletas	Sí
Se aplica a conductores y pasajeros	Sí
Uso obligatorio de casco homologado	No
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 ⑥ 7 8 9 10
Tasa de uso del casco	—
Ley nacional sobre uso del cinturón de seguridad	Sí
Se aplica a los ocupantes de los asientos delanteros y traseros	No
Eficacia de la aplicación	0 1 2 3 4 5 ⑥ 7 8 9 10
Tasa de uso del cinturón de seguridad	—
Ley nacional sobre el uso de sistemas de retención para niños	Sí
Eficacia de la aplicación	—
Ley nacional sobre el uso de teléfonos móviles al conducir un vehículo	Sí
La ley prohíbe el uso de teléfonos móviles de mano	Sí
La ley también se aplica a teléfonos móviles manos libres	No

[c] 2010, Policía Nacional.

ATENCIÓN POSTERIOR A LAS COLISIONES

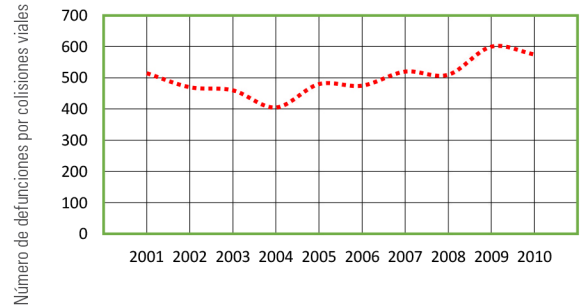
Sistema de registro civil	Sí
Sistema de vigilancia de traumatismos vinculado a salas de urgencias	No
Número(s) telefónico(s) de acceso a servicios en caso de una emergencia	Varios
Transporte por ambulancia para víctimas con heridas graves	50-74%
Personas con discapacidad permanente por colisiones en las vías de tránsito	—
Capacitación en medicina de urgencias para médicos	Sí
Capacitación en medicina de urgencias para profesionales de enfermería	No

DEFUNCIONES POR CATEGORÍA DE USUARIO DE LAS VÍAS



Fuente: 2010, Policía Nacional.

DEFUNCIONES POR COLISIONES VIALES: TENDENCIAS



Fuente: 2010, Policía Nacional.

Datos recopilados en reunión de concertación multisectorial y aprobados por la Policía Nacional.

En el anexo estadístico se presentan más datos de cada país.